



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
RECTORADO

Lima, 28 de agosto del 2019
Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 04901-R-19

Lima, 28 de agosto del 2019

Visto el expediente, con registro de Mesa de Partes General N° 02670-FCCSS-19 de la Facultad de Ciencias Sociales, sobre modificación de anexo de Resolución de Decanato.

CONSIDERANDO:

Que con Resoluciones Rectorales N.ºs 01462 y 05373-R-17 de fechas 20 de marzo y 06 de setiembre de 2017, se ratificaron las Resoluciones de Decanato N.ºs 0079 y 0875-D-FCCSS-17 de fechas 15 de febrero y 27 de junio de 2017 de la Facultad de Ciencias Sociales, que conformó el **COMITÉ DE CALIDAD PARA LA ACREDITACIÓN NACIONAL DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ANTROPOLOGÍA** de la citada Facultad;

Que mediante Oficio N° 052/FCCSS-EPANT/2019, el Director (e) de la Escuela Profesional de Antropología de la Facultad de Ciencias Sociales, solicita la modificación del anexo de la Resolución de Decanato N° 0875-D-FCCSS-17; respecto al reemplazo de un (01) presidente, un (01) miembro integrante docente, un (01) docente Coordinador, un (01) egresado, un (01) miembro del grupo de interés; acción que se explica en la Resolución de Decanato N° 0698-D-FCCSS-19 del 25 de junio de 2019;

Que la Oficina Central de Calidad Académica y Acreditación con proveído s/n de fecha 08 de julio del 2019 emite opinión favorable;

Que cuenta con el Proveído s/n de fecha 11 de julio de 2019, del Despacho Rectoral; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

- 1° Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 0698-D-FCCSS-19 del 25 de junio de 2019 de la Facultad de Ciencias Sociales, en el sentido de modificar el anexo de la Resolución de Decanato N° 0875-D-FCCSS-17 de fecha 27 de junio de 2017, que conformó el **COMITÉ DE CALIDAD PARA LA ACREDITACIÓN NACIONAL DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ANTROPOLOGÍA** de la citada Facultad, como se indica según anexo adjunto que en foja uno (01) forma parte de la presente resolución, quedando vigente todo lo demás que contiene.
- 2° Modificar la Resolución Rectoral N° 05373-R-17 del 06 de setiembre del 2017, en los términos que se indica en el primer resolutivo de la presente resolución; quedando vigente todo lo demás que contiene.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Orestes Cachay Boza, Rector (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,


ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA
Jefe de la Secretaría Administrativa



lah



Anexo 01

R. D. N° 0698-D-FCCSS-2019

COMITE DE CALIDAD PARA LA ACREDITACION NACIONAL DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ANTROPOLOGIA		
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO
PRESIDENTE:		
1	Pablo Gustavo Sandoval López Director (e) de la Escuela Profesional de Antropología.	0A0078
MIEMBROS:		
DOCENTES		
1	Jacinto Pazo, Pedro Maguín Coordinador	0A0073
2	Pinedo García, Danny David	0A2451
3	Rojas Zolezzi, Enrique Carlos	0A2452
4	Solari Pita, Mirko	0A4194
ESTUDIANTES		
1	Haro Huamán, Karoline	77677136
2	Torres Ortiz, Ennio César	16150268
EGRESADOS		
1	Pimentel Sánchez, Nekson	4734775
PERSONAL ADMINISTRATIVO		
1	Ramos Nunura, Ana Mariella	DNI N° 10399422
GRUPOS DE INTERES		
1	Seminario Namuch, Gerardo Ignacio *	DNI N° 07883857

*Director General de la ONG – Salud sin Límites





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

Lima, 21 de marzo del 2017

RECTORADO

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 01462-R-17

Lima, 20 de marzo del 2017

Visto el expediente, con registro de Mesa de Partes General N° 01058-FCCSS-17 de la Facultad de Ciencias Sociales, sobre conformación de Comité.

CONSIDERANDO:

Que con Resolución Rectoral N° 05470-R-16 10 de noviembre del 2016, se aprobó la "DIRECTIVA N° 001-OCCAA-R-2016 PARA EL PROCESO DE ACREDITACIÓN NACIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS";

Que mediante Resolución de Decanato N° 0079-D-FCCSS-17 de fecha 15 de febrero del 2017, la Facultad de Ciencias Sociales resolvió conformar el Comité de Calidad para la Acreditación Nacional de la Escuela Profesional de Antropología de la citada Facultad, integrada por las personas que se indica en el anexo adjunto; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

- 1° Ratificar la Resolución de Decanato N° 0079-D-FCCSS-17 de fecha 15 de febrero del 2017 de la Facultad de Ciencias Sociales, que resuelve conformar el **COMITÉ DE CALIDAD PARA LA ACREDITACIÓN NACIONAL DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ANTROPOLOGÍA** de la citada Facultad, el mismo que estará integrado como se indica en el anexo que en foja uno (01) forma parte de la presente resolución.
- 2° Encargar a la Facultad de Ciencias Sociales, el cumplimiento de la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Orestes Cachay Boza, Rector (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,


ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA
Jefe de la Secretaría Administrativa



cvr



COMITÉ DE CALIDAD PARA LA ACREDITACIÓN NACIONAL DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ANTROPOLOGÍA		
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO
PRESIDENTE:		
1	Arroyo Aguilar, Sabino Director (e) de la Escuela Profesional de Antropología.	088072
MIEMBROS:		
DOCENTES		
1	Giesecke Sara Lafosse de Vildoso, Mercedes	0A0020
2	Jacinto Pazo, Pedro Maguín	0A0073
3	Vegas Pozo, José	072923
ESTUDIANTES		
1	Silva Cachay, Nicoll	14150277
2	Torres Ortiz, César	16150268
EGRESADOS		
1	Aguilar León, César	DNI N° 73460609
PERSONAL ADMINISTRATIVO		
1	Ramos Nunura, Ana Mariella	DNI N° 10399422
GRUPOS DE INTERÉS		
1	Huachaca Reyes, Johnatan Luis*	D.N.I. N° 46062499

* Director de Economía del Concejo Directivo Descentralizado de Lima del Colegio Profesional de Antropólogos del Perú

